



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 75
 Sesión
 Extraordinaria
 07/07/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día 07 siete de Julio de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento numero 75 (Setenta y cinco) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ÁLVAREZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Silvino Arana Venegas**, me solicito se sometiera a consideración de este Ayuntamiento, el que se justificara su inasistencia en virtud de que le seria imposible asistir por encontrarse fuera del país y por no estar programada la presente sesión, Por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes el que se justifique la inasistencia del Regidor **Silvino Arana Venegas** y es aprobada, por unanimidad. Acto continúo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal, **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. APROBACION DEL ACTA NUMERO 74 DE AYUNTAMIENTO
3. SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO 360 DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO DEL DIA 08 OCHO AL 22 VEINTIDOS DE JULIO DE 2009 DOS MIL NUEVE.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 74 setenta y cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de Junio de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 74 setenta y cuatro, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 74 setenta y cuatro**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **24 veinticuatro de junio de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala: “Si me permiten compañeros regidores el día de hoy recibimos del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, un comunicado donde nos solicita que se de cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo número 87/2009, que establece que debe de dejarse sin efecto el acuerdo de Ayuntamiento número 360 trescientos sesenta, que fue tomado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del año 2008 dos mil ocho, al desahogarse el cuarto punto del orden del día. En el acuerdo de referencia se acordó, por Mayoría, no otorgar licencia para la explotación de arena amarilla en el predio conocido como “Maravillas”, ya que esa zona se encuentra destinada al Turismo Ecológico y Turismo Campestre, de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que fue dado en sesión de ayuntamiento de fecha 10 diez de diciembre del año 2007 dos mil siete. El Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se negó la licencia para explotación del predio conocido como “Maravillas”, no fue fundado, ni motivado, esa fue la razón por la cual la autoridad federal se encuentra ordenando que se deje insubsistente”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “Como ven es un acuerdo que debemos de tomar para dar cumplimiento a lo ordenado por el juez, si no hay ningún comentario lo someto a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTIDOS.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica, de los 10 diez regidores presentes: -----
- - En cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo número 87/2009, dictada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco se deja sin efecto el acuerdo de Ayuntamiento número 360 trescientos sesenta, que fue tomado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del año 2008 dos mil ocho, al desahogarse el cuarto punto del orden del día, por carecer de fundamentacion y motivación.- -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre: “yo quisiera si me lo permiten poner a consideración de todos Ustedes una nueva solicitud de licencia, del Presidente Municipal, por ahí presento un escrito que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

me permito solicitar se me otorgue LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, por un Periodo de 15 (QUINCE) Días, a partir del día 08 (OCHO) de Julio y hasta el día 22 (VEINTIDOS) de Julio del año 2009 dos mil nueve, al cargo de Presidente Municipal de Zapotlanejo. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. ¿Algún comentario?, bien esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTITRES.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 10 diez regidores presentes: -----
--- Se Autoriza al LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, la Licencia Temporal, sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal, por un periodo de 15 (Quince) días, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el periodo del día 08 ocho de Julio de 2009 dos mil nueve y hasta el día 22 veintidós de Julio de 2009 dos mil nueve. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día 07 siete de Julio de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal Interino:

J. Julián de la Torre Álvarez

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Sindico Municipal

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Dr. Roberto De Anda Lomeli

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Roberto Robles Camarena

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez